

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA







ALTA DEL
CENTRO
EDUCATIVO
EN LA SEDE
ELECTRÓNICA
DEL MEFPD

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



ÍNDICE	
1. REGISTRO DE CENTROS EDUCATIVOS	2
2.PROCEDIMIENTO DE REGISTRO	2
2.1. Registro con usuario y contraseña	3
2.2. Registro con certificado electrónico	7
3. PROBLEMAS DE ACCESO	8



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



1. REGISTRO DE CENTROS EDUCATIVOS

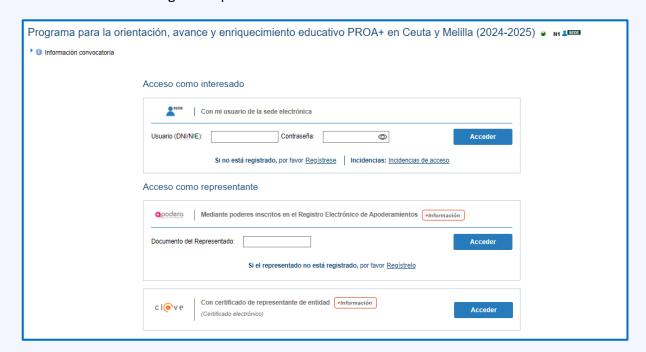
La realización de trámites en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes requiere que el centro educativo esté registrado como entidad jurídica, con o sin certificado electrónico.

2.PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Desde la página de la convocatoria que está ubicada en la web del Ministerio, hay que pulsar en el botón "Acceso a la tramitación en sede electrónica".

Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla

Esta acción lleva a la siguiente pantalla:



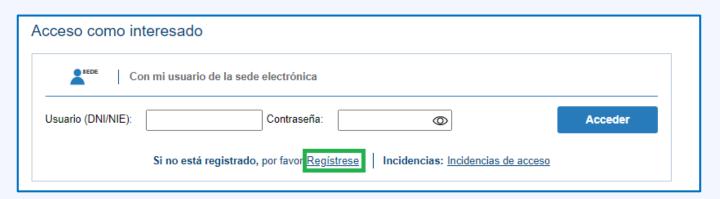
- Si el centro educativo ya está registrado, pero se desconocen los datos de acceso véase el apartado de este manual "3. PROBLEMAS DE ACCESO".
- Si el centro no estuviera registrado, entonces tiene que registrarse. Según se observa en la imagen, hay dos opciones de registro:
 - Registro con usuario y contraseña.
 - Registro con certificado electrónico.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



2.1. REGISTRO CON USUARIO Y CONTRASEÑA

- Paso 1. Para registrarse, hacer clic en "Registrese".



Paso 2. Seleccionar "Registro de entidad".



- Paso 3. Campos de identificación del centro.
- Nombre entidad: texto que coincida con el registro de su Comunidad o Ciudad autónoma.
- Tipo documento: IMPORTANTE
 - > CIF: debe elegir esta opción si es un NIF no compartido con otros centros.
 - Otro: debe elegir esta opción en caso de compartir NIF con otros centros.

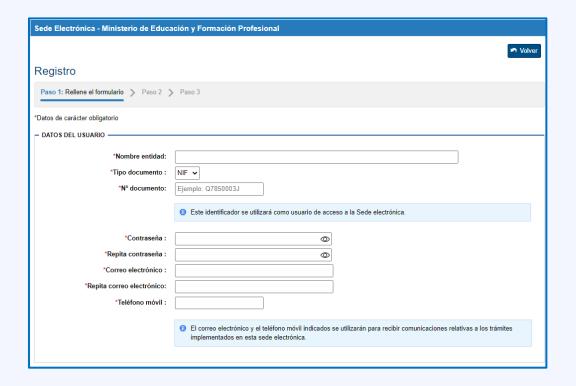


SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



■ Nº documento:

- ➤ Si se ha elegido "CIF" entonces hay que introducir el nº de documento NIF del centro.
- ➤ Si se ha elegido "Otro" entonces hay que introducir el NIF seguido sin espacios del código de centro. Por ejemplo, si el NIF es A000000Z y el código es 28988872, el nº documento sería A00000Z28988872.
- Paso 4. Contraseña y datos de contacto.
 - Contraseña: A efectos de trámites en sede electrónica.
 - Correo electrónico: se utilizará a efectos de comunicaciones, notificaciones y recuperación de la contraseña. En este campo se debe poner la dirección de correo electrónico institucional del centro educativo. Nunca correos institucionales de los miembros del equipo directivo ni correos personales.
 - Teléfono: número de teléfono del centro educativo. No indicar números personales.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



- Paso 5. Declaraciones.

Marcar las Declaraciones y el consentimiento, y hacer clic en "Aceptar". Si está correcto se mostrará la siguiente pantalla (Paso 6), si no está correcto se mostrarán los mensajes de error. Se deben leer atentamente para evitar errores en el registro.

- DECLARACIONES -	
	n en la solicitud de registro son ciertos, asumiendo en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud y ación y Formación Profesional la consulta de los mismos en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la Dirección General
□ *Doy mi consentimiento	
	Información importante
	Al firmar esta petición queda establecido que usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales. Lea, antes de firmar, la información básica.
	Información básica
	Los datos personales recogidos serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento del Ministerio de Educación y Formación Profesional denominado SEDE ELECTRÓNICA en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos:
▶ Responsable del tratamiento:	Subsecretaría de Educación y Formación Profesional
 Finalidad: Registro de los ciuda todo el ciclo del trámite administ 	idanos en la sede electrónica del Ministerio, para realizar trámites electrónicos de los que el ministerio es competente, comprendiendo trativo
 Legitimación: Consentimiento o Formación Profesional 	del interesado y orden EDU/947/2010, de 13 de abril por la que se crea y regula el registro electrónico del Ministerio de Educación y
 Destinatarios: No están previsto 	os
 Derechos: Acceso, rectificación 	, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas.
	Declaro que he leído la INFORMACIÓN BÁSICA referente a los derechos a ejercitar. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en enlace: https://sede.educacion.gob.es/registro-electronico/proteccion-datos
	Aceptar



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Paso 6. Verificación de datos.

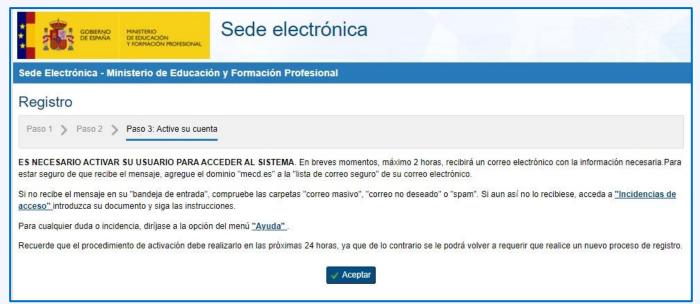
Al hacer clic en "Datos de su Registro", se muestra un PDF con los datos del registro. Es necesario conservarlo para futuros trámites en la sede electrónica.

Si está todo correcto, hacer clic en "Confirmar" para finalizar el registro.



Paso 7. Activar su cuenta.

Para finalizar el registro, es necesario activar su usuario para acceder al sistema.



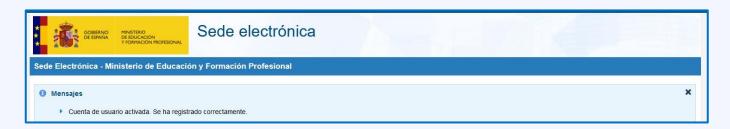


SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



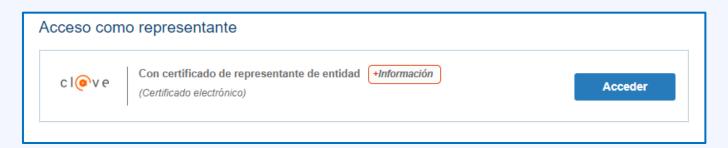


Al realizar clic en el enlace, le dirige a la sede electrónica y le muestra:



2.2. REGISTRO CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Si está en posesión de un certificado electrónico válido de entidad-representante admitido por el sistema, entonces el proceso de registro se realiza de forma automática, siempre que no existan ya en la sede electrónica ni la entidad ni el representante.





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

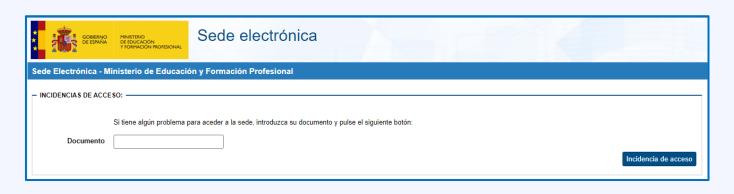


3. PROBLEMAS DE ACCESO

- a) Si su centro ya está registrado en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y no tiene constancia de los datos de acceso:
 - Su usuario debe ser entidad jurídica, en cualquiera de las modalidades permitidas: CIF/Otro
 - Utilice la opción "Incidencias de acceso" en el apartado de Usuario y Contraseña.



■ Debe conocer el documento de identificación asociado al centro y el correo electrónico institucional del centro. Si dispone de ambos datos, hacer clic en cambiar la contraseña.







SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



- b) Si el centro está registrado y no está seguro de los datos de registro:
 - Utilice la opción "Incidencias de acceso" facilitando la siguiente información: código de centro, denominación, NIF, dirección de correo institucional, número de teléfono institucional. De esta forma, se podrá contrastar con el usuario registrado en sede y confirmar que es el mismo centro.

Si no tiene otra opción, puede notificar una incidencia	
Pulse el siguiente botón para notificar la incidencia y que sea analizada y resuelta por un gestor. Notificar Incidencia	

- Si fuera el mismo centro que se hubiera registrado anteriormente, se comprueba que el correo sigue siendo el mismo.
 - > Si es el mismo, se enviará un enlace de cambio de contraseña a dicho correo.
 - Si el correo ha cambiado, la sede contactará para confirmar el nuevo correo electrónico y así poder enviar un enlace de cambio de contraseña.
 - ➤ Si fuera otro usuario distinto, se le indicará cómo realizar el registro de forma que no podrá usar ese documento, ya que está siendo utilizado por otro usuario. En el caso de NIF compartidos, hay que introducir el NIF seguido sin espacios del código de centro.